

Patrocinado por:



Medio colaborador:



ANOTHER WAY FILM FESTIVAL en el marco de la 8ª edición organiza la sexta edición del concurso de cortometrajes RUEDA POR EL CAMBIO patrocinado por SIGNUS y con la AGENCIA EFE VERDE como medio colaborador. Dicha edición se celebrará del 5 al 11 de octubre 2022.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso personas físicas y/o jurídicas de cualquier nacionalidad siempre y cuando hayan cumplido los 18 años. El número de cortometrajes que cada participante puede presentar a concurso es de dos por persona.

Podrán participar los trabajos realizados no antes del 2020. Podrán ser de género de ficción, documental y animación.

Los cortometrajes deberán ceñirse a una temática relacionada con el progreso sostenible con especial hincapié en la innovación, la reutilización de materiales y el compromiso con el medioambiente. Entendemos por progreso sostenible un concepto integral que envuelve compromisos medioambientales y sociales, de cambio de valores y actitudes, de estilo de vida y principios éticos por un modo de vida más armonizado con los recursos disponibles. Por ejemplo: consumo responsable, reciclaje de neumáticos, energías alternativas, economía circular, etc.

Quedan expresamente excluidos del concurso los empleados de Another Way Film Festival o cualquier patrocinador o colaborador que intervenga en el proceso de selección de los cortos finalistas, nominados o ganadores.

FECHAS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria de cortometrajes empieza el lunes 19 de abril de 2022 a las 10:00 hora peninsular española y finalizará el lunes 30 de junio de 2022 a las 23:59 hora peninsular española.

DURACIÓN DE LOS CORTOS

Los cortometrajes deberán durar entre uno (1´) y quince (15´) minutos.

IDIOMA

Se aceptan cortos en cualquier idioma. Si el idioma original del cortometraje no es castellano deberá llevar subtítulos en castellano.

FORMATO DE LOS CORTOS

Admitimos cortometrajes en cualquier formato digital siempre que tengan calidad HD, (por ejemplo: mp4 en 1280 x 720 px o 1920 x 1080 px). Los cortometrajes no podrán exceder en ningún caso los 50Mb de peso, independientemente del formato en que se envíen.

INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso de cortometrajes deberá registrarse en FilmFreeWay (<https://filmfreeway.com/>). Una vez registrado en la plataforma deberá inscribir el proyecto en la sección RUEDA POR EL CAMBIO, Sección NACIONAL o INTERNACIONAL dependiendo del país de origen del cortometraje.

Cada participante deberá rellenar la ficha técnica y enviar:

- El archivo del cortometraje (.mp4)
- El cartel del corto
- Un fotograma del corto

MECÁNICA DEL CONCURSO

Sección Nacional:

Una vez que haya finalizado el plazo de recepción de cortometrajes, un Comité de Selección convocado por la organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL será el encargado de visionar los cortometrajes admitidos a concurso para elegir los finalistas.

Los cortometrajes finalistas serán valorados por un jurado joven compuesto por el alumnado de la Escuela de cine Infantil y Juvenil Primer Plano dirigida por Eduardo Cardoso, para otorgar el Premio del Jurado. En el marco del festival habrá una sesión presencial y dicha sesión estará disponible bajo demanda en la plataforma virtual exclusiva de Another Way.

Sección Internacional:

Una vez que haya finalizado el plazo de recepción de cortometrajes, un Comité de Selección convocado por la organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL será el encargado de visionar los cortometrajes admitidos a concurso para elegir los finalistas.

Los cortometrajes finalistas se publicarán en abierto en la web a mediados de julio. Desde su fecha de publicación hasta el 4 de octubre 2022, los participantes de la categoría internacional podrán compartir su obra en redes para así obtener el mayor número de visualizaciones y optar al Premio del Público. Los cortos internacionales serán visionados exclusivamente online.

Los cortometrajes seleccionados en la Sección Internacional se subirán al canal de YouTube de Another Way Film Festival y se publicarán en la web del concurso de cortometrajes RUEDA POR EL CAMBIO.

Una vez realizada la selección de finalistas, la organización del concurso avisará por mail a los seleccionados. La organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las piezas que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso. Asimismo, se reserva el derecho a descalificar o excluir piezas que la organización considere que puedan herir sensibilidades.

PREMIOS

Sección Nacional:

Premio del Jurado Joven en colaboración con la Escuela de cine Infantil y Juvenil Primer Plano con una dotación económica de 600 euros.

Sección Internacional:

Premio del Público al cortometraje internacional con más visionado con una dotación económica de 400 euros.

La entrega de premios tendrá lugar en la gala de clausura del festival el 11 de octubre de 2022. Tanto participantes como ganadores deberán incluir en sus proyectos el laurel del festival.

CUESTIONES LEGALES

Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del concurso declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

Sección Nacional:

El autor del cortometraje seleccionado para el concurso cede a ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, patrocinador y medio colaborador del concurso, los derechos de reproducción en el marco del festival (5-11 octubre 2022) para una sesión presencial y para ofrecerlo online bajo demanda en la plataforma VOD de Another Way Film Festival durante este mismo periodo. Asimismo, cede los derechos de comunicación pública y/o distribución de fragmentos del mismo a fin de que pueda ser divulgado durante la campaña de comunicación previa al festival que comienza un mes antes que dicho evento. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del concurso. Hasta la entrega de premios del festival, el autor no podrá comunicar públicamente el fallo del jurado.

Sección Internacional:

El autor del cortometraje seleccionado para el concurso cede a ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, patrocinador y medio colaborador del concurso, los derechos de reproducción desde la selección de los finalistas en el mes de julio hasta la celebración del festival (5-11 octubre 2022). Serán publicados en el canal de YouTube de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL así como en la web del festival. Asimismo, cede los derechos de comunicación pública de fragmentos del mismo para la campaña de comunicación y buen desarrollo de esta sección. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del concurso. Hasta la entrega de premios del festival, el autor no podrá comunicar públicamente el fallo del jurado.

Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.

Los autores de los cortometrajes autorizan al concurso a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción y comunicación de las obras audiovisuales.

La plataforma creada por ANOTHER WAY FILM FESTIVAL apoya a los nuevos talentos del cine, para que puedan desarrollar su creatividad y autenticidad, lo que no implica que ANOTHER WAY FILM FESTIVAL respalde ni comparta todos los mensajes implícitos en las obras presentadas a concurso.

La organización del concurso queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

ANOTHER WAY FILM FESTIVAL se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases.

Para más información o para cualquier duda, escribenos a cortos@anotherway.es

¡Suerte y nos vemos en el festival!